ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 03

CONTRATO N°:	DA-300-CPS-017-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA
No. PROYECTO	202500000045590
CONTRATISTA:	JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA C.C.: 10.050.798
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES, BONOS PENSIONALES Y LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONPET.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (16.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato, será desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 30 de abril.
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE ENERO DEL 2026
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (16.600.000)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 28 del 07 de enero de 2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 43 del 08 de enero de 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Marzo del 2026. Correspondiente al tercer pago.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará los pagos parciales en pesos colombianos así: "El Municipio pagará al contratista en cuatro (4) pagos parciales cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($4.150.000) M/CTE, pagaderos al cumplimiento de las actividades y previo al visto bueno del supervisor."
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	$4.150.000 CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 03

En Victoria Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron MAGNORI ESCOBAR QUINTERO, Secretaria de Hacienda, en calidad de supervisor del contrato y JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA C.C.: 10.050.798 en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de marzo, de acuerdo a las directrices en el Decreto Nº 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($4.150.000) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

Contrato No.	DA-300-CPS-017-2026
Contratista	JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA C.C.: 10.050.798
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.600.000
ACTA PARCIAL 1	$ 4.150.000
ACTA PARCIAL 2	$ 4.150.000
ACTA PARCIAL 3	$ 4.150.000
ACTA PARCIAL 4	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 4.150.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA
Contratista

MAGNORI ESCOBAR QUINTERO
Secretaria de hacienda
Supervisor